

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 11 de Mayo de 1945

Núm. 105

No se publica los domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 75 céntimos.

Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Vencido el plazo concedido por la Sección Provincial de Administración Local, según circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fecha 28 del pasado, y por la que se concedían ocho días, para que por los Ayuntamientos morosos, fuese cumplimentada la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local, de 25 de Marzo último, en la que se interesaba la formación de la Estadística de los Presupuestos Municipales ordinarios y de Ensanche de 1945; la de los Extraordinarios, en vigor, en 31 de Diciembre de 1944; Situación Económica municipal, referida a la misma fecha anterior, y la de los Servicios municipalizados en el presupuesto ordinario de 1945 y siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia los que a pesar de la urgencia del servicio inexcusable y preferente, así como de haberse ordenado por la citada Jefatura, el envío de los correspondientes impresos, con toda clase de detalles aclaratorios, no han cumplimentado aquella Orden Circular de la Superioridad, que fija un plazo inalterable para la percepción

de aquellos trabajos, he acordado dar publicidad de la relación de aquéllos, concediéndoles un último e improrrogable plazo de OCHO DIAS, transcurridos los cuales, sin haberse cumplimentado, se designará por mi Autoridad, y sin más avisos, un Comisionado plantón, que en mi nombre, se personará en las oficinas municipales correspondientes, a recoger los datos interesados, siendo los gastos que se originen, por cuenta de los propios Ayuntamientos, sin menoscabo de la multa de CINCUENTA PESETAS, que tanto a Alcaldes como a Secretarios, les será impuesta por dicho incumplimiento y que será satisfecha con cargo a sus respectivos peculios particulares.

Relación que se cita

Acebedo
Torre del Bierzo
Ardón
Benuza
Bercianos del Páramo
Berlanga del Bierzo
Borrenes
Cacabelos
Calzada del Coto
Campazas
Campo de Villavidel
Canalejas
Carucedo
Castrillo de Cabrera
Castroalbón
Castropodame
Castrotierra
Gea
Cimanes de la Vega
Cimanes del Tejar
Crémenes
Cubillos del Sil

Chozas de Abajo
Fuentes de Carbajal
Gradefes
Gusendos de los Oteros
Joara
La Bañeza
La Vega de Almanza
Los Barrios de Salas
Luyego
Llamas de la Ribera
Oencia
Pedrosa del Rey
Pozuelo del Páramo
Priaranza del Bierzo.
Puente Domingo Flórez
Quintana del Marco
Reyero
Roperuelos del Páramo
Saelves del Río
Salamón
San Cristóbal de la Polantera
San Justo de la Vega
San Millán de los Caballeros
San Pedro Bercianos
Santa Elena de Jamuz
Santa María del Páramo
Santa Marina del Rey
Santas Martas
Sariegos
Sobrado
Soto de la Vega
Toreno
Turcia
Urdiales del Páramo
Valdefresno
Valdefuentes del Páramo
Valdelugueros
Valdepolo
Valderrey
Valdeteja
Valverde Enrique
Villabraz
Villacé

Villadangos
Villadecanes
Villagatón
Villamontán de la Valduerna
Villamoratiel de las Matas
Villaornate
Villaquilambre
Villarejo de Orbigo
Villasabariago
Villaturiel
León, 8 de Mayo de 1945.
1496 El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Delegación de Industria de León

Servicio de Pesas y Medidas

La comprobación de pesas, medidas e instrumentos de pesar correspondiente al año 1945, empezará en los Ayuntamientos del partido de Astorga en los días y horas que a continuación se expresan:

Llamas de la Ribera, día 12 de Mayo a las 10.

Carrizo, id. 12 de id. a las 14.

Turcia, id. 12 de id. a las 17.

Benavides, id. 14 de id. a las 10.

Villares de Orbigo, id. 14 de id. a las 17.

Santa Marina del Rey, id. 15 de id. a las 10.

Hospital de Orbigo, id. 15 de id. a las 14.

Villarejo de Orbigo, id. 16 de id. a las 10.

San Justo de la Vega, id. 17 de id. a las 10.

Valderrey, id. 17 de id. a las 16.

Quintana del Castillo, id. 18 de id. a las 9.

Villamejil, id. 18 de id. a las 17.

Vega de Magaz, id. 19 de id. a las 10.

Villaobispo, id. 19 de id. a las 15.

Rabanal del Camino, id. 21 de id. a las 9.

Santa Colomba de Somoza, idem 21 de id. a las 11.

Lucillo, id. 21 de id. a las 15.

Castrillo de los Polvazares, id. 22 de id. a las 10.

Brazuelo, id. 22 de id. a las 16.

Luyego, id. 23 de id. a las 10.

Val de San Lorenzo, id. 23 de idem a las 14.

Santiagomillas, id. 23 de idem a las 17.

Villagatón, id. 24 de id. a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes y que éstos a su vez lo hagan saber a los interesados.

León, 7 de Mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1481

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Caminos.—Conservación:

Examinada la propuesta de la Jefatura de Obras Públicas de León, para la adjudicación del concurso de destajos celebrado el día 14 del pasado mes de Abril, para las obras de acopio y empleo del betún asfáltico procedente del VIII cargamento en las cinco obras siguientes:

Madrid a La Coruña, Kms. 402 al 410.

Idem idem, Kms. 395 al 401 y Astorga a Ponferrade Km. 16.

Madrid a León, Km. 312.

Villacastín a Vigo, Kms. 62 al 75.

Idem idem, Kms. 75 al 86.

Esta Dirección General resuelve: Adjudicar a D. Francisco Rodríguez Gómez, las obras de acopios de gravilla y empleo del betún asfáltico en las obras de los 5 proyectos mencionados por la cantidad total de 90.443,66 pesetas que representa una baja de 19.853,48 pesetas, al tipo del destajo anunciado y equivalente al 180 por mil de baja.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 3 de Mayo de 1945.—El Director General.—M. Rodríguez.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1488

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Autorizado el transporte por el sistema de Administración del cemento necesario para las obras del «Pantano de Villameca», desde la estación del Ferrocarril de Porqueros (León) a las referidas obras, esta Confederación abre un primer concurso de Destajo para el transporte de mil (1.000,00) toneladas de cemento con un presupuesto de nueve mil doscientas ptas. (9.200,00) pesetas.

Las condiciones del destajo pueden examinarse en las Oficinas de la Confederación en Valladolid (Muro 5) en los días hábiles de las doce a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta Confederación en Valladolid (Muro 5) y hasta las trece horas del día 19 del mes de Mayo de 1945.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se entregarán en sobre cerrado reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 ptas.) reseñándose en el sobre el número de cédula, clase etc, y el sobre llevará la indicación «Proposición para el primer concurso de

destajo para el transporte de cemento en las obras del «Pantano de Villameca» e irá firmado por el concursante.

La fianza provisional para poder licitar será de doscientas (200) pesetas y se depositará en metálico en la Pagaduría de esta Confederación.

La apertura de pliegos se hará públicamente ante Notario, el día 21 de Mayo a las doce (12) horas en las Oficinas de esta Confederación.

Con arreglo a la Instrucción sexta de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932 se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiéndose con arreglo a la Instrucción 9.ª de las citadas, ser declarado desierto este concurso.

León, 8 de Mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio del Corral.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en ... calle de ... núm. ... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del primer concurso de destajo del transporte del cemento para las obras del Pantano de Villameca (León) desde la estación del ferrocarril de Porqueros, hasta el almacén de ese material emplazado en las referidas obras, se comprometo a ejecutar dicho transporte en autocamiones, por el precio de ... (en letra) la tonelada.

A su vez se comprometo también a tener, en todo momento, y en condiciones de prestar el transporte necesario ... (en letra el número de autocamiones que ofrezca detallando, además, potencia de ellos, carga que cada uno puede transportar y cuantas características se estimen oportunas detallar).

Asimismo se comprometo a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría de obreros, por los organismos encargados reglamentariamente de la materia.

... a ... de ... de 1945.
Firma del Concurante.

NOTA: No se admiten enmiendas ni raspaduras, en caso de que firme un apoderado deberé indicarlo en la antefirma y acompañar el correspondiente poder notarial.

1489 Núm. 221.—138,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Habiéndose extraviado del domicilio una perra de caza de tres meses, raza «Puente», pinta, que atiende por Nela, se ruega a la persona que se haya hecho con ella, la entregue en Villaquejida (León), a su dueño Gregorio Fernández Villastrigo, donde se le gratificará.

1498 Núm. 208.—12,00 ptas.